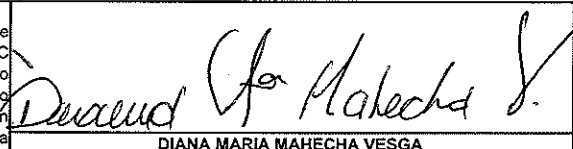
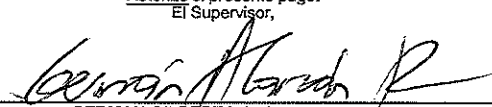
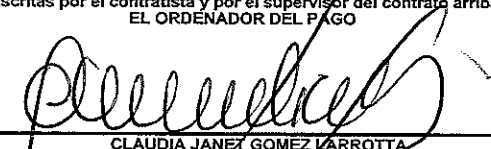


GTH
SST

 FORMATO PARA PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES REGIONAL DISTRITO CAPITAL CENTRO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA Y TELECOMUNICACION - BTA DC				Código Regional	11
				Código Centro	921010
				Fecha Elaboración	Febrero de 2020
				Versión	ENERO 2020 - 1.20
				ID de Proceso	02093-259036
DATOS DEL CONTRATISTA					
Nombres y apellidos contratista:		DIANA MARIA MAHECHA VESGA		C.C.	53.013.351
Correo electrónico contratista:		dmmahecha1@misena.edu.co		IP/Nº de contacto	14917
Régimen del IVA:		NO RESPONSABLE		Es declarante de renta?	NO
Sus ingresos en el 2019 Superaron \$47.978.000		NO		Es Pensionado?	NO
Inducción SST		SI		Presta Servicios Excluidos de IVA ?	NO
Banco al cual consignar:		DAVIVIENDA		Tipo de cta	AHORROS
				Nº Cuenta	4100162652
Ha contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados a su actividad para cumplir con el objeto de su contrato?		NO		Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2020 supera los \$ 124.625.000	NO
DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO					
Nº del contrato:		1395339/2020		Nº Compromiso SIIF	23620
Valor Total del Contrato		\$ 23.182.362		Periodo objeto de pago	
Saldo Anterior del Contrato		\$ 23.182.362		Del	24/02/2020
Nuevo Saldo del Contrato		\$ 22.078.440		Al	29/02/2020
				Comisiones	\$ 0,00
				Valor Bruto Pago	\$ 1.103.922,00
RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO					
Ingresos por honorarios		\$ 1.103.922		Tarifa de Retención en la Fuente ART 383°	0,00%
Ingresos por comisiones		\$ 0		Retención en la Fuente del Periodo	\$ 0
Ingresos de otros meses cobrados en el mes		\$ 0			
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO		\$ 1.103.922		Menos, Retefuente Otros Ingresos	\$ 0
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE		\$ 557.423		TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO	\$ 0
LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR					
		Febrero		Enero	
Nº Planilla PILA, o, Nº Radicación pago SS		40711587		Valor Base retención en la fuente	557.423,00
Ingreso Base de Cotización - IBC		\$ 877.803		Valor Base retención en la fuente ICA	853.622,00
Aporte obligatorio a seguridad social salud		\$ 109.800		Valor base IVA	0,00
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión		\$ 140.500		IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00 19%
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional		\$ -		Menos Retención en la Fuente	0,00 0,00%
ARL III		\$ 21.400		Menos Retención IVA	0,00 15%
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias		\$ -		Retelca - 8299	8.246,00 0,966%
Aportes voluntarios a cuentas AFC		\$ -			0,00
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias \$7.128.000		\$ -			0,00
Intereses Prestamo de Vivienda \$ 3.560.700		\$ -		Otras Retenciones	0,00 0,000%
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes		\$ -		Otras Retenciones	0,00 0,000%
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes		\$ -		Otras Retenciones	0,00 0,000%
Aportes A.R.L. de ingresos de otros meses cobrados en el mes		\$ -		Otras Retenciones	0,00 0,000%
Dependientes hasta \$ 1.139.424		\$ 110.392			
Salud hasta \$ 569.712		\$ -		Descuentos de Libranza	0,00
Renta Exenta 25% \$ 8.545.680		\$ 185.808		Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00
Retención en la Fuente Contingente		\$ -		VALOR A PAGAR	\$ 1.095.676,00
SON: UN MILLÓN NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE					
ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO					
1833244 TEA Tecnólogo en elaboración de audiovisuales-Interfaz de after effects,animación,transiciones after effects					
250201007- EDITAR CONTENIDOS AUDIOVISUALES SEGÚN OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN Y LAS DIFERENTES AREAS					
1963779 TEA Tecnólogo en elaboración de audiovisuales - elaboración de guías para el programa					
Actividades de inducción en la formación profesional integral SENA.					
PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE: 1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí diligenciados.					
				 DIANA MARIA MAHECHA VESGA EL CONTRATISTA	
CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO					
En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:				Autorizo el presente pago.	
1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;				El Supervisor,	
2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del período de cobro;					
3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.				 GERMAN GILBERTO ALARCON ROZA INSTRUCTOR G20	
Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:					
 CLAUDIA JANET GOMEZ JARROTA SUBDIRECTORA DE CENTRO G02					

Último ingreso exitoso: 2020-02-19 / 08:14:19 PM | Último ingreso fallido: 2019-09-11 / 02:09:15 PM

Datos	Empleados	Planillas	Documentos	Reportes	Cesantías	Pensiones Voluntarias	Salir
-------	-----------	-----------	------------	----------	-----------	-----------------------	-------

Periodo Pensión: Enero 2020. Periodo Salud: Enero 2020.

Febrero 27 de 2020 / 9:46 AM

[Inicio](#) > [Planillas](#) > Resumen de pago

Planillas / Resumen de pago

Información básica de la planilla

Empresa:	DIANA MARIA MAHECHA VESGA	Nit:	53013351
Tipo planilla:	I	Periodo liquidación Pensiones:	Enero 2020
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	Enero 2020
Número de radicación:	40711587	Total a pagar:	\$273,300
Fecha de vencimiento:	13/02/2020	Total de empleados:	1
Fecha de pago:	20/02/2020	Número de administradoras:	3

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DAVIVIENDA	Número de aprobación:	566709648
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Totales

Código	NIT	Administradoras	No. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		\$0.00	\$21,600
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1		\$0.00	\$141,300
EPS005	800251440	Sanitas EPS	1		\$0.00	\$110,400
						\$273,300

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos

[» Ver planillas pagadas](#)

Le informamos que el pago de la planilla No. 40711587, fue posterior a la fecha límite establecida en el Decreto 1670 de 2007. Sin embargo, para las administradoras el recibir el aporte no implica que esté aceptando o se esté allanando a la mora, ya que la Ley establece la obligatoriedad de recibirlo, al igual que para los empleadores y aportantes la obligación de cotizar oportunamente, lo que permite el reconocimiento de las prestaciones económicas (Incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad), evitando además, el recobro al empleador o trabajador independiente de los servicios prestados durante el periodo de pago extemporáneo.

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

[Exportar reporte a Excel](#) [Exportar reporte a PDF](#)[Imprimir transacción](#)

Último ingreso exitoso: 2020-02-19 / 08:14:19 PM | Último ingreso fallido: 2019-09-11 / 02:09:15 PM

Inicio	Empleados	Planillas	Documentos	Reportes	Cesantías	Pensiones Voluntarias	Salir
------------------------	---------------------------	---------------------------	----------------------------	--------------------------	---------------------------	---------------------------------------	-----------------------

Periodo Pensión: Enero 2020, Periodo Salud: Enero 2020.

Febrero 27 de 2020 / 9:46 AM

[Inicio](#) > [Planillas](#) > Resumen de pago

Planillas / Resumen de pago

Información básica de la planilla

Empresa:	DIANA MARIA MAHECHA VESGA	Nit:	53013351
Tipo planilla:	1	Periodo liquidación Pensiones	Enero 2020
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	Enero 2020
Número de radicación:	40711587	Total a pagar:	\$273,300
Fecha de vencimiento:	13/02/2020	Total de empleados:	1
Fecha de pago:	20/02/2020	Número de administradoras:	3

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DAVIVIENDA	Número de aprobación:	566709648
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Totales

Código	NIT	Administradoras	No. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		\$0.00	\$21,600
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1		\$0.00	\$141,300
EPS005	800251440	Sanitas EPS	1		\$0.00	\$110,400
						\$273,300

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos

[»Ver planillas pagadas](#)

Le informamos que el pago de la planilla No. 40711587, fue posterior a la fecha límite establecida en el Decreto 1670 de 2007. Sin embargo, para las administradoras el recibir el aporte no implica que esté aceptando o se esté allanando a la mora, ya que la Ley establece la obligatoriedad de recibirlo, al igual que para los empleadores y aportantes la obligación de cotizar oportunamente, lo que permite el reconocimiento de las prestaciones económicas (Incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad), evitando además, el recobro al empleador o trabajador independiente de los servicios prestados durante el periodo de pago extemporáneo.

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

[Exportar reporte a Excel](#)[Exportar reporte a PDF](#)[Imprimir transacción](#)

CERTIFICACION DEPENDIENTES

Bogotá, 29 de FEBRERO de 2020

Señores

SERVICIO NACIONAL DE APREDIZAJE (SENA)

Ciudad

Asunto: Información de dependientes para efectos de hacer uso del beneficio tributario de deducible de la base gravable de retención en la fuente.

Bajo la gravedad del juramento, en mi calidad de empleado contribuyente y en cumplimiento de lo previsto por el parágrafo segundo del artículo 387 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 15 de la Ley 1607 de 2012 y el parágrafo cuarto del artículo segundo del Decreto 0099 de 2013, informo que las personas relacionadas a continuación, tiene(n) la calidad de dependiente a mi cargo:

T.I.	1021393173	Martin Jimenez mahecha	HIJO
------	------------	------------------------	------

Toda vez que cumple con el siguiente requisito:

- Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad

Solicito se tome nota de la situación de dependencia que informo en la presente comunicación, para efecto del beneficio de deducible de la base gravable sujeta a retención en la fuente del 10% de mis ingresos laborales brutos, hasta un tope de 32 UVT mensuales, que me asiste en virtud de la normatividad arriba citada.

Igualmente con mi firma declaro: que **NINGUNA PERSONA** ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.

Cordialmente,



FIRMA

Nombre: DIANA MARÍA MAHECHA VESGA

C.C. 53013351

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1021393173

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo 3 7312513
Serial

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría ☐ Notaría ☒ Número 19 Consulado ☐ Corregimiento ☐ Inspección de Policía ☐ Código 78 6 1

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA - BOGOTÁ D.C.

Datos del inscrito

Primer Apellido

Segundo Apellido

JIMENEZ

MAHECHA

Nombre(s)

MARTIN

Fecha de nacimiento

Sexo (en letras)

Grupo Sanguíneo

Factor RH

Año 2004 Mes JUN Día 22

MASCULINO

"O"

POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA - BOGOTÁ D.C.

Tipo de documento antecedentes o Declaración de testigos

Número certificado de nacido vivo

CERTIFICADO DE NACIDO VIVO

A 5709118

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos

MAHECHA VESGA DIANA MARIA

Documento de identificación (Clase y número)

Nacionalidad

C.C. 53 913 351 BOGOTÁ D.C.

COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

JIMENEZ ANTURI NICOLAS STEVEN

Documento de identificación (Clase y número)

Nacionalidad

C.C. 50.850.084 BOGOTÁ D.C.

COLOMBIANA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

JIMENEZ ANTURI NICOLAS STEVEN

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

C.C. 50.850.084 BOGOTÁ D.C.

NICOLAS JIMENEZ



Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Fecha de inscripción

Nombre y firma del funcionario que autoriza

Año 2004 Mes JUL Día 13

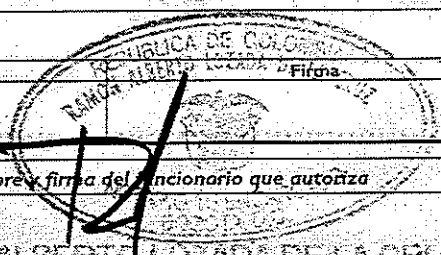
RAMÓN ALBERTO LUZADA DE LA CRUZ

Nombre y firma

SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO -

C. FECHA
C.C. 52.246.136

FECHA
C.C. 52.246.136



Bogotá, febrero 29 de 2020

Señores

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

La Ciudad

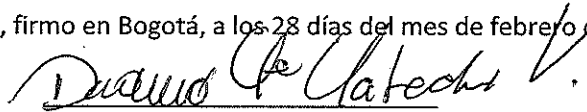
Asunto: Información solicitada por el art. 1 del Decreto 1070 de mayo 28 de 2013 y art. 6 del decreto 3032 de 2013

Dando cumplimiento a lo establecido con el art. 1 del Decreto 1070 de mayo 28 de 2013 y art. 6 del decreto 3032 de 2013, y como persona actualmente residente en Colombia que durante el año calendario actual les estará cobrando rentas de trabajo (salarios, u honorarios, o comisiones, o servicios personales, o emolumentos eclesiásticos, etc.), suministro a ustedes la siguiente información para efectos de que ustedes mismos definan el valor de la retención en la fuente que se ha de aplicar a los valores a mi favor por concepto de rentas de trabajo :

- a. Durante el año gravable 2019, el 80% o más de mis ingresos brutos SI provinieron la prestación de servicios de manera personal o el desarrollo de una actividad económica bajo cuenta y riesgo un empleador o contratante.
- b. Durante el año gravable 2019, el 80% o más de mis ingresos brutos SI provinieron de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que no requieren la utilización de materiales o insumos especializados, o de maquinaria o equipo especializado.
- c. Por el año gravable 2019, soy una persona natural que NO quedé obligado a presentar declaración anual del impuesto de renta al gobierno colombiano"
- d. Por el año gravable 2019, soy una persona natural que NO obtuvo ingresos brutos totales superiores a 1.400 UVT (\$47.978.000)
- e. Por el año gravable 2019, NO desarrollé una de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario y si la desarrollé no representó más del veinte por ciento (20%) de mis ingresos brutos.
- f. Por el año gravable 2019, NO presté servicios técnicos que requirieron de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializado, cuyo costo representa más del veinticinco por ciento (25%) del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos.

En constancia de lo anterior, firmo en Bogotá, a los 28 días del mes de febrero de 2020.

FIRMA:



NOMBRES Y APELLIDOS:

Diana María Mahecha Vesga

C.C. No.

53013351



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Hace constar:

Que el Sr(a) DIANA MARIA MAHECHA VESGA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 53013351 realizó el día 27/02/2020 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo DIANA MARIA MAHECHA VESGA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 53013351 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General - SENA

CERTIFICACION DEPENDIENTES

Bogotá, 29 de FEBRERO de 2020

Señores

SERVICIO NACIONAL DE APREDIZAJE (SENA)

Ciudad

Asunto: Información de dependientes para efectos de hacer uso del beneficio tributario de deducible de la base gravable de retención en la fuente.

Bajo la gravedad del juramento, en mi calidad de empleado contribuyente y en cumplimiento de lo previsto por el parágrafo segundo del artículo 387 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 15 de la Ley 1607 de 2012 y el parágrafo cuarto del artículo segundo del Decreto 0099 de 2013, informo que las personas relacionadas a continuación, tiene(n) la calidad de dependiente a mi cargo:

T.I.	1021393173	Martín Jiménez mahecha	HIJO
------	------------	------------------------	------

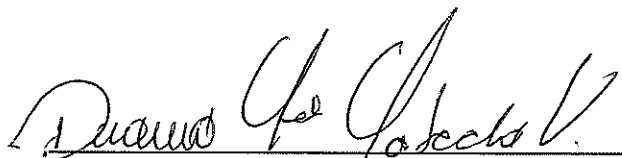
Toda vez que cumple con el siguiente requisito:

- Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad

Solicito se tome nota de la situación de dependencia que informo en la presente comunicación, para efecto del beneficio de deducible de la base gravable sujeta a retención en la fuente del 10% de mis ingresos laborales brutos, hasta un tope de 32 UVT mensuales, que me asiste en virtud de la normatividad arriba citada.

Igualmente con mi firma declaro: que **NINGUNA PERSONA** ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.

Cordialmente,



FIRMA

Nombre: DIANA MARÍA MAHECHA VESGA

C.C. 53013351

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP

1021393173

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo
Serial

37312513

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría ☐	Notaría ☒	Número <input type="text" value="14"/>	Consulado ☐	Corregimiento ☐	Inspección de Policía ☐	Código <input type="text" value="7861"/>
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía						
COLOMBIA - BOGOTÁ, D.C.						

Datos del inscrito

Primer Apellido			Segundo Apellido			
JIMENEZ			MAHECHA			
Nombre(s)						
MARTIN						
Fecha de nacimiento			Sexo (en letras)		Grupo Sanguíneo	Factor RH
Año <input type="text" value="2004"/>	Mes <input type="text" value="JUN"/>	Día <input type="text" value="22"/>	MASCULINO		"O"	POSITIVO
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)						
COLOMBIA - BOGOTÁ, D.C.						

Tipo de documento antecedentes o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO DE NACIDO VIVO	A 5769118

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos	
MAHECHA VESGA DIANA MARIA	
Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C. 53 013 351 BOGOTÁ D.C.	COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos	
JIMENEZ ANTURI NICOLAS STEVEN	
Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C. 50 850 084 BOGOTÁ D.C.	COLOMBIANA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos	
JIMENEZ ANTURI NICOLAS STEVEN	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
C.C. 50 850 084 BOGOTÁ D.C.	NICOLAS JIMENEZ

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción

Nombre y firma del funcionario que autoriza

Año Mes Día

RAMÓN ALBERTO LÓPEZ DE LA CRUZ

Nombre y firma

SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO -

C.C. 52 260 136



Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones

PLANILLA DE CONTROL DIARIO

INSTRUCTOR: DIANA MARÍA MAHECHA VESGA

C.C.: 53013351

MES: 21 AL 28 DE FEBRERO

AÑO: 2020

[illegible]

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá, 29 de febrero de 2020.

Señor (a)

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1395339
Coordinador GERMAN GILBERTO ALARCÓN ROZO
Centro de Electricidad, Electronica y Telecomunicaciones
Ciudad.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de
Febrero del año 2020

Referencia: No. CO1.PCCNTR.1395339 del año 2020.

Diana María Mahecha Vesga , identificado con la cédula de ciudadanía No. 53013351 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en (nombre de la dependencia), en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma VEINTITRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$23.182.362). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2020 por valor UN MILLÓN CIENTO TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$1.103.922) b) Cuatro (4) pagos iguales por los meses de marzo a junio de 2020, por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA M/CTE (\$3.679.740) cada uno. c) Un pago correspondiente al mes de Julio de 2020 por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$2.821.134). d) Un pago correspondiente al mes de agosto por TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA M/CTE (\$3.679.740). e) un último pago correspondiente al mes de septiembre por la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS M/CTE. (\$858.606) el valor de Los honorarios será pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General.

Plazo: Será hasta el 7/09/2020 11:00:00 PM

OBJETO:

Prestar servicios personales de carácter temporal, para la ejecución de acciones de formación titulada y/o complementaria de forma presencial y/o virtual; junto con otras actividades que se deriven de la formación, en los diferentes programas de las áreas de electricidad, electrónica, biomédica, refrigeración, telecomunicaciones, teleinformática y gestión de proyectos para los sectores industrial y de servicios atendidos por el Centro de Electricidad y Electrónica y Telecomunicaciones del SENA

CLÁUSULA CUARTA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA además de las obligaciones que por su índole y naturaleza del contrato le son propias, contrae con EL SENA las siguientes: **A) OBLIGACIONES ANEXO 1 – CLAUSULAS DEL CONTRATO ESPECÍFICAS:**

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o módulos establecidos y programado	1833244 TEA 1963779 TEA	Planilla control diario de actividades.
2	Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación	1833244 TEA Conceptos básicos de after effects – transiciones after 1963779 TEA elaboración de	Planilla control diario de actividades.



		guías de aprendizaje	
3	Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los aprendices	Planeación pedagógica-guías de aprendizaje.	Aplicar la guía de aprendizaje y recibo de evidencias de la misma.
4	Así mismo, de acuerdo con el área de desempeño para la cual fue seleccionado deberá orientar la formación, para desarrollar en los aprendices las competencias específicas establecidas en cada programa de formación	TÉCNICO EN ELABORACIÓN DE AUDIOVISUALES editar contenidos audiovisuales según objetivos de la dirección y las diferentes áreas TÉCNICO EN ELABORACIÓN DE AUDIOVISUALES 240201500 Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social.	Informe y Aplicativo Sofia Plus.
5	Desarrollar el programa de formación en el cual he sido designado (Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar los procesos de aprendizaje), a través de la formación por competencias laborales, como estrategia metodológica institucional, asumiendo el rol como instructor del proceso de aprendizaje, en el marco del aprendizaje autónomo, haciendo uso de la infraestructura disponible en la entidad y las condiciones tecnológicas del SENA, en particular para el programa de formación	TÉCNICO EN ELABORACIÓN DE AUDIOVISUALES *Editar contenidos audiovisuales según objetivos de la dirección y las diferentes áreas *Reconocer el rol de los participantes en el proceso formativo, el papel de los ambientes de aprendizaje y la metodología de formación, de acuerdo con la dinámica organizacional del SENA	Planilla control diario de actividades de acuerdo a la planeación pedagógica.
6	Reportar en el sistema Sofia Plus en un plazo máximo de dos (2) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como - Registro de los juicios evaluativos — Creación de las rutas de aprendizaje — Registro de los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, entre otros	Mantener actualizada la plataforma de Sofia incluidas las novedades exigidas por el Centro de Formación.	El reporte de actividades en Sofia incluidas las novedades y black board.
7	Rendir los informes (planillas, reportes y demás formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte Formación Profesional, dentro de los plazos estipulados por la Coordinación Académica del Centro para tal efecto	Aplicar los formatos correspondientes de acuerdo al proceso de formación, evaluación de las actividades que se encuentran en la guía de aprendizaje del primer trimestre.	El registro de novedades en Sofia, e informe mensual de ejecución contractual
8	Cumplir y hacer cumplir los protocolos, normas, reglamentos e instrucciones de uso de los ambientes de formación y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST Asi como el aseo y el cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de los mismos	Seguimiento en el ambiente de formación a los aprendices en cuanto al uniforme de acuerdo a la especialidad, aseo del ambiente y los protocolos necesarios.	Visita por parte de coordinación a los ambientes de formación.
9	Participar activamente en el logro de los indicadores de Alta Calidad establecidos para el Centro de Formación	Cumplimiento de los estándares de calidad del CEET	Registrar y publicar plataforma BLackboard actividades a evaluar
10	Asistir a todas las reuniones convocadas por el Centro, la Dirección Regional y/o la Dirección General del SENA	Asistir a las reuniones citadas	Planilla de asistencia

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor. Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

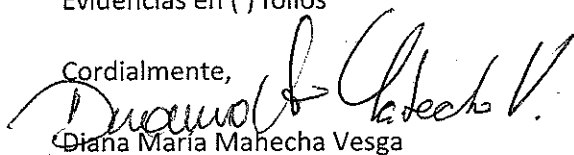
ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 40711587 Enero de la planilla, operador Mi planilla. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en () folios

Cordialmente,

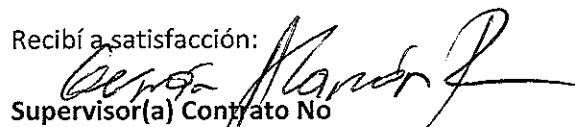


Diana Maria Mahecha Vesga

Contratista

C.C. No. 53.013.351

Recibí a satisfacción:



Supervisor(a) Contrato No

Coordinador CO1.PCCNTR.1395339

